I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

CONTRATO A PLAZO FIJO DECRETO N° SECCION 2da.-2 8 ENE 2011 LA CISTERNA,

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1,2 Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Administrativo, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.-El Memorandum Nº 2667 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 072, de fecha Enero 2011, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2011
- El Certificado Nº 058 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la Dotación Comunal a
- 4.- El Memorando Nº 124 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual se solicito la disponibilidad presupuestaria y el Memorando Nº 38 de fecha 14 de Enero del 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.

4.- La conformidad otorgada por esta Alcaldia.

DECRETO:

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica,

: CARLOS JUAN SALAZAR STRAUBE NOMBRE

R.U.T.: : 6.872.227-6 CARGO : Administrativo

: E CATEGORÍA : 15 NIVEL

: Santa Anselma CENTRO DE SALUD : 44 Horas semanales JORNADA

: 01.01.2011 FECHA INICIO : 31.03.2011 FECHA TERMINO

ITEM : Presupuesto de Salud : Registra Rol en Contraloria OBS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho archivese.

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.DR.JLMM.Pcm.

DISTRIBUCION:

1.- Contraloria General de la Republica De

2.- Secretaria Municipal

3.- Secretario H. Concejo Municipal SECRETARIO

4.- Dirección de Control

Z MUNICIPAL 5.-Dirección Administración y mánzas

6.- Depto. de Salud

7.- U. Remuneraciones (2 COPIAS)

8.- OF, Partes

9- Archivo

21.01.2011.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL